

**ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN
DEL PAÍS VASCO – ASOCIACIÓN GIZATEA**

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales de PYMESFL al 31 de
diciembre de 2024**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (PYMESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO – ASOCIACIÓN GIZATEA.

Opinión

He auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la entidad ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO – ASOCIACIÓN GIZATEA (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL*" de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La junta directiva es la responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**SANCHEZ
DEL RIO
ALBERTO -
22754600X**

Firmado digitalmente por SANCHEZ
DEL RIO ALBERTO - 22754600X
Fecha: 2025.03.13 16:32:40 +01'00'

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

SANCHEZ DEL RIO
ALBERTO

Núm. D032500013

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Alberto Sánchez del Río
Inscrito en el ROAC Nº: 21.531

Bilbao a 13 de marzo de 2025
Calle San Vicente, 8 – 6ª – Planta
Edificio Albia I, 48001 Bilbao (Bizkaia)



Memoria de PYMESFL anual **ejercicio 2024**

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO "ASOCIACIÓN GIZATEA"
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Unds.: Euro

ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.658,31	4.637,54
III. Inmovilizado material	5	3.083,31	4.062,54
VI. Inversiones financieras a largo plazo		575,00	575,00
B) ACTIVO CORRIENTE		151.374,07	165.342,89
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	-	640,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	65.103,00	78.373,56
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		86.271,07	86.329,33
TOTAL ACTIVO (A + B)		155.032,38	169.980,43

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		145.618,87	143.196,02
A-1) Fondos propios		145.618,87	143.196,02
II. Reservas		143.196,02	133.965,06
IV. Excedente del ejercicio	3	2.422,85	9.230,96
C) PASIVO CORRIENTE		9.413,51	26.784,41
II. Provisiones a corto plazo		-	6.820,00
III. Deudas a corto plazo	6	166,61	5.719,15
1. Deudas con entidades de crédito		166,61	185,10
3. Otras deudas a corto plazo		-	5.534,05
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6-8	9.246,90	14.245,26
2. Otros acreedores		9.246,90	14.245,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		155.032,38	169.980,43

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO "ASOCIACIÓN GIZATEA"

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Unds.: Euro

	NOTAS DE MEMORIA		
		2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		186.374,39	237.654,47
a) Cuotas de asociados y afiliados		20.400,00	19.100,00
b) Aportaciones de usuarios		490,34	6.999,02
d) Subv., donac.y legados imputados al excedente del ejercicio	10	165.484,05	211.555,45
3. Gastos por ayudas y otros		(2.771,29)	(3.238,93)
a) Ayudas monetarias		(2.300,00)	(2.300,00)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(471,29)	(938,93)
8. Gastos de personal		(117.360,88)	(147.794,20)
9. Otros gastos de la actividad	9	(62.942,75)	(74.816,21)
10. Amortización del inmovilizado	5	(979,23)	(2.423,15)
14. Otros resultados		0,01	(151,02)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+8+9+10+14)		2.320,25	9.230,96
15. Ingresos financieros		102,60	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FRAS. (15)		102,60	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		2.422,85	9.230,96
A.4) Var. de patrim. neto reconocida en el exced. del ejerc. (A.3 + 20)		2.422,85	9.230,96
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		165.484,05	211.555,45
B.1) Var. patr. neto por ingr. y gtos. recon. direct. patr. neto (1+2+3+4)		165.484,05	211.555,45
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(165.484,05)	(211.555,45)
C.1) Var. patrim. neto por reclasif. al exced. del ejerc. (1+2+3+4)		(165.484,05)	(211.555,45)
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATR. NETO EN EL EJERC. (A.4+D+E+F+G+H)		2.422,85	9.230,96

MEMORIA DE PYMESFL

EJERCICIO 2024

Fecha cierre 31/12/2024

**ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAIS VASCO –
ASOCIACIÓN GIZATEA**

Nº DE REGISTRO AE Nº 10/07

C.I.F. G95.523.726

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La denominada Gizatea “ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAIS VASCO-GIZARTERATZEKO ETA LANERATZEKO EUSKADIKO ENPRESENELKARTEA”, en adelante la Entidad o Gizatea, que fue constituida en Bilbao el 05 de noviembre de 2007, se halla inscrita en el Registro de Asociaciones empresariales, profesionales y sindicales del País Vasco con el nº AE 10/07.

Con fecha 05 de noviembre de 2007, se aprobaron en la Asamblea General sus estatutos, registrándose en el Registro General de Asociaciones empresariales de la Comunidad Autónoma Vasca el 08 de noviembre de 2007 y 21 de junio de 2011. Con fecha 01 de octubre de 2021 se aprueban y modifican algunos artículos de los estatutos para poder realizar JD y Asambleas de forma telemática.

GIZATEA es una entidad no lucrativa acogida a lo dispuesto en sus estatutos y en la Ley de Asociaciones de Euskadi 7/2007, de 22 de junio y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

1.1 La Entidad, según se establece en sus estatutos, tiene como fines:

- La defensa, promoción y representación de los intereses económicos, sociales y empresariales de las entidades socias y de sus personas trabajadoras ante las administraciones públicas, agentes sociales, instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- La defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, siendo los medios típicos de acción la negociación colectiva laboral, el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y la participación institucional en los organismos públicos de las administraciones laborales.
- Promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las empresas de inserción, potenciar las agrupaciones territoriales de cualquier ámbito, así como coordinarse con las ya existentes y las que pudieran surgir en el resto del Estado español y en la Unión Europea.
- Facilitar, contribuir y promover la inserción social y laboral a través de las empresas de inserción, y también, a través de la economía social y/o solidaria, de los colectivos social y laboralmente excluidos del mercado laboral ordinario.
- Con carácter general, la defensa de los intereses de las personas en situación o riesgo de exclusión social y cualesquiera otros de naturaleza similar.
- La defensa de los intereses colectivos de las entidades socias, así como la promoción y realización de toda clase de servicios y actividades conexas que sirva para este objetivo.
- Coordinarse y colaborar con las Administraciones Públicas, entidades, instituciones y agentes sociales que trabajen para la inserción laboral, social y contra la exclusión.
- Representar a las empresas asociadas para su desarrollo en la consecución y promoción de la inserción social y laboral.
- Fomentar y dar soporte a los esfuerzos de las instituciones oficiales, entidades y federaciones de entidades, para crear un clima de opinión pública favorable a la promoción de la inserción social, a través de la integración laboral de las personas en situación de exclusión.
- Cualesquiera otros que coadyuven a la promoción y fomento de las empresas de inserción.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- **Representación de las empresas de inserción del País Vasco ante las Administraciones Públicas y otros agentes socioeconómicos:** Consejería de Economía, Trabajo y Empleo y Consejería de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco y Lanbide – Servicio Vasco de Empleo; Departamento de Proyectos Estratégicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa; Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad y Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Ayuntamientos de Andoain; Mesa de Diálogo Civil de Gobierno Vasco, de Bizkaia, y de Gipuzkoa, Consejo Vasco para la Inclusión, Foro Vasco de Migración y Asilo, Red vasca de entidades de innovación en empleo e inclusión, Red Vasca de Empleo...
- **Participación en los diferentes espacios de intercambio y coordinación con otras redes de economía social y del TSAS:** Faedei: EGES – Red Vasca de Economía Social, Sareen Sarea – Red del Tercer Sector de Acción Social de Euskadi Ekain – Redes para la inclusión social en Euskadi; EGES, Red Vasca de Economía Social.
- **Difusión a la sociedad la labor de las Empresas de Inserción como herramienta al servicio de la inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades:** elaboración, publicación y difusión de la Memoria Social; participación en diversos cursos y jornadas; publicación de artículos en revistas, página web y redes sociales.
- **Diseño y desarrollo de herramientas de mejora organizacional y de gestión de las Empresas de Inserción y sus procesos de Acompañamiento a la Inserción:** Despliegue de la Estrategia Gizatea Horizonte 2030; Dinamización de los grupos de trabajo: Acompañamiento a la inserción; Mejora de la Gestión y Contratos Reservaos; desarrollo del proyecto Ezarri & Indartu; generalización del modelo de acompañamiento en las empresas de inserción; organización de jornadas y encuentros del sector; Proyecto de Fomento de un Foro de Compra Pública Responsable;
- **Servicio de atención al público y resolución de consultas en relación con las Empresas de Inserción del País Vasco:** atención de las demandas de información sobre empresas de inserción en Euskadi.

1.3 La asociación tiene su domicilio social en Plaza de la Cantera, 4 - tercer piso.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

El ámbito en el que se desarrollarán preferentemente sus actividades comprende la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al 31/12/2024 la Entidad está integrada por 43 empresas de inserción (2023: 43 empresas) con la siguiente implantación por Territorios Históricos:

BIZKAIA: 28 (2023: 28)

GIPUZKOA: 9 (2023: 9)

ARABA: 6 (2023: 6)

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

a) Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable

Las Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PYMESFL) adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la Resolución, de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en tanto no contradicen los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1515/2007 y modificado mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad.

Existe otra legislación específica de Asociaciones por la que se ve afectada la entidad como son la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociaciones, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable. Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la asamblea general con fecha 27 de junio de 2024.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Asociación continuará en un futuro previsible. La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Dirección de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

La preparación de las Cuentas Anuales no ha requerido llevar a cabo estimaciones contables significativas ni la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables por parte de la Dirección de la entidad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la entidad por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de entidad en funcionamiento.

d) Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, en su caso, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales de Pymesfl no ha sido necesario corregir errores procedentes de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio siendo totalmente comparables con las del ejercicio anterior.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio se ha obtenido un excedente positivo de 2.422,85 euros (2023: excedente positivo de 9.230,96 euros) siendo la propuesta de distribución de éste formulada por la Junta Directiva y presentada a la Asamblea General de Socios la siguiente:

Base de reparto	2024	2023
Excedente del ejercicio	2.422,85	9.230,96

Aplicación	2024	2023
A Reservas Voluntarias	2.422,85	9.230,96

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las Cuentas Anuales de Pymesfl han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes Cuentas Anuales de Pymesfl son los que se describen a continuación.

1. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de resultados de Pymesfl durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

2. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos del arrendamiento, cuando la entidad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

3. Activos financieros

Esta categoría incluye créditos por la actividad propia que son los derechos de cobro que se originan frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en el activo corriente del balance de Pymesfl.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por la actividad propia con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Resultados de Pymesfl.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los créditos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

3. Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por la actividad propia que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4. Impuestos sobre beneficios

La Entidad se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios ya que el total de los ingresos y gastos se engloban dentro de su objeto social. La dirección de la Entidad no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Entidad no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como un mayor gasto.

5. Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad menos devoluciones, rebajas y descuentos, e incluyendo los importes correspondientes a los impuestos que gravan los mismos.

El reflejo de los bienes y servicios adquiridos, integra los importes de las deudas contraídas incluyendo el Impuesto sobre el valor añadido. La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

6. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Durante el ejercicio 2024 las provisiones realizadas en el ejercicio 2023 son canceladas al producirse la aprobación del convenio laboral y el despido de dos trabajadoras. En 2023, con motivo de la falta de aprobación del convenio de los trabajadores desde el ejercicio 2022, se estimó una provisión por importe de 5.000 euros calculada como un 5% de los costes salariales del ejercicio 2022 de las personas, importe que fue incrementado en un 32% en concepto de costes de seguridad social. También se provisionó un importe de 1.820 euros en concepto de indemnización por despido con motivo de la finalización de un proyecto a finales de febrero de 2024 que ha motivado el despido de las personas contratadas.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Coste:	SALDO A 01/01/2023	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2023	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2024
Inmovilizado material	9.075,36	1.483,34	10.558,70	0,00	10.558,70

Amortizaciones:	SALDO A 01/01/2023	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2023	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2024
Inmovilizado material	4.073,01	2.423,15	6.496,16	979,23	7.475,39

Valor Neto Contable:	SALDO A 31/12/2023	SALDO A 31/12/2024
Inmovilizado material	4.062,54	3.083,31

No se producen correcciones valorativas por deterioro.

La entidad tiene la sede de sus oficinas en Plaza de la Cantera, 4, tercera planta en Bilbao, local que ha sido cedido por el Ayuntamiento de Bilbao junto a otras dos entidades.

Este local donde la Entidad realiza su actividad cuenta con una superficie de 207,60 m² y por el cual la ha sido concedida la cesión de uso sin contraprestación. El gasto de este alquiler y resto de servicios vinculados al mismo por el periodo anual recogido en la contabilidad de la entidad se estima en 10.600 euros (2023: 10.600 euros).

6. PASIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio mantienen pasivos financieros a corto plazo por un importe total de 2.100,51 euros (2023: 2.497,80 euros). En estos saldos no se tienen en cuenta los mantenidos con las administraciones públicas al no ser considerados pasivos financieros.

El detalle de los mismos para el ejercicio 2024 se corresponde con deudas con acreedores por importe de 1.933,90 euros (2023: 2.312,70 euros) y saldos dispuestos con la tarjeta de crédito al cierre del ejercicio por importe de 166,61 euros (2023: 185,10 euros).

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Afiliados	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	13.000,00	-	13.000,00
(+) Entradas	6.999,02	19.100,00	26.099,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	(19.359,02)	(19.100,00)	(38.459,02)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	640,00	-	640,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	640,00	-	640,00
(+) Entradas	490,34	20.400,00	20.890,34
(-) Salidas, bajas o reducciones	(1.130,34)	(20.400,00)	(21.530,34)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	-	-	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	-	-	-

No existen inversiones financieras a corto plazo.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuesto sobre beneficios

La Entidad a efectos fiscales la es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Entidad se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios. La dirección de la Entidad no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Entidad no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor gasto para la Entidad. La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que, en base a lo establecido por la legislación fiscal, no se encuentran prescritos, y ello para los principales impuestos que le son aplicables.

Los importes contabilizados como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre del ejercicio por importe de 65.103 euros (2023: 78.373,56 euros) son saldos pendientes de cobro de las Administraciones públicas en concepto de subvenciones. El Gobierno Vasco presenta un saldo pendiente de 65.103 euros (2023: 60.230,50 euros), la Diputación Foral de Gipuzkoa cero euros (2023: 15.000 euros) y el Fondo Social Europeo cero euros (2023: 3.143,06 euros).

Por otro lado, existen saldos acreedores con las Administraciones Públicas por importe de 11.932,56 euros (2023: 6.342,40 euros) como consecuencia de las retenciones del último trimestre y las cotizaciones a la seguridad social del mes de diciembre, importes que son liquidados en los primeros meses del año siguiente.

9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponden con la compensación de los gastos de la Junta Directiva por el desempeño de sus funciones por importe de 412,94 euros (2023: 766,47 euros) y compensación de gastos por colaboraciones por importe de 58,35 euros (2023: 132,36 euros). El detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Arrendamientos y Cánones	11.807,58	14.192,86
Gestoría	2.925,72	3.387,99
Auditoría	3.148,57	3.027,57
Servicios profesionales independientes	-	9.986,00
Consultoría y Formación	23.979,08	15.305,75
Seguros	290,00	-
Servicios Bancarios y Similares	152,02	150,81
Teléfono e internet	607,06	910,88
Viajes y dietas	3.128,84	5.975,32
Fotocopias y encuadernaciones	6.530,25	12.094,15
Correos y mensajería	1.046,56	822,57
Gastos informáticos	2.454,68	2.213,67
Traducciones	-	746,65
Material de oficina	817,82	1.141,28
Dominios internet	2.123,55	2.116,29
Catering	2.644,97	2.181,59
Gastos Varios	1.286,05	562,83
TOTAL	62.942,75	74.816,21

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio:

Ejercicio 2024

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a rdos. ejercicios anteriores	Imputado a rdos. del ejercicio	Pendiente de imputar
2024	Gobierno Vasco	Actividad	80.000,00	-	80.000,00	-
2024	Gobierno Vasco	Actividad	60.000,00	-	60.000,00	-
2024	Gobierno Vasco	Actividad	9.350,00	-	9.350,00	-
2023	Gobierno Vasco	Actividad	7.012,00	1.477,95	5.534,05	-
2024	Ayuntamiento de Bilbao	Local	10.600,00	-	10.600,00	-
TOTAL	SUBVENCIONES		166.962,00	1.477,95	165.484,05	-

Ejercicio 2023

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a rdos. ejercicios anteriores	Imputado a rdos. del ejercicio	Pendiente de imputar
2023	Gobierno Vasco	Actividad	80.000,00	-	80.000,00	-
2023	Gobierno Vasco	Actividad	50.000,00	-	50.000,00	-
2023	Gobierno Vasco	Actividad	9.477,50	-	9.477,50	-
2023	Gobierno Vasco	Actividad	7.012,00	-	1.477,95	5.534,05
2023	Diputación Foral Gipuzkoa	Actividad	60.000,00	-	60.000,00	-
2023	Ayuntamiento de Bilbao	Local	10.600,00	-	10.600,00	-
TOTAL	SUBVENCIONES		217.089,50	-	211.555,45	5.534,05

La Entidad cumple en todo momento con las condiciones asociadas a las distintas subvenciones recibidas.

11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Fortalecimiento de Gizatea como la red de referencia en Euskadi de las Empresas de Inserción, a través de la interlocución institucional de Gizatea, la colaboración con otras redes y el desarrollo de herramientas para el crecimiento del sector, así como del número de puestos de inserción.
Tipo de actividad	Actividad social sin ánimo de lucro en el marco del tercer sector social en representación de las empresas de inserción.
Lugar desarrollo de la actividad	El ámbito de acción se circunscribe a la Comunidad Autónoma del País Vasco. No obstante, y en cuanto que Gizatea es socia de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción, de ámbito estatal, en la que además ocupa el cargo de Secretaría, se participa en actividades de la federación en otras comunidades autónomas.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Representación de las empresas de inserción del País Vasco ante las Administraciones Públicas y otros agentes socioeconómicos: Consejería de Economía, Trabajo y Empleo y Consejería de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco y Lanbide – Servicio Vasco de Empleo; Departamento de Proyectos Estratégicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa; Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad y Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Ayuntamientos de Andoain; Mesa de Diálogo Civil de Gobierno Vasco, de Bizkaia, y de Gipuzkoa, Consejo Vasco para la Inclusión, Foro Vasco de Migración y Asilo, Red vasca de entidades de innovación en empleo e inclusión, Red Vasca de Empleo...

Participación en los diferentes espacios de intercambio y coordinación con otras redes de economía social y del TSAS: Faedei: EGES – Red Vasca de Economía Social, Sareen Sarea – Red del Tercer Sector de Acción Social de Euskadi; Ekain – Redes para la inclusión social en Euskadi; EGES, Red Vasca de Economía Social.

Difusión a la sociedad la labor de las Empresas de Inserción como herramienta al servicio de la inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades: elaboración, publicación y difusión de la Memoria Social; participación en diversos cursos y jornadas; publicación de artículos en revistas, página web y redes sociales.

Diseño y desarrollo de herramientas de mejora organizacional y de gestión de las Empresas de Inserción y sus procesos de Acompañamiento a la Inserción: Despliegue de la Estrategia Gizatea Horizonte 2030; Dinamización de los grupos de trabajo: Acompañamiento a la inserción; Mejora de la Gestión y Contratos Reservaos; desarrollo del proyecto Ezarri & Indartu; generalización del modelo de acompañamiento en las empresas de inserción; organización de jornadas y encuentros del sector; Proyecto de Fomento de un Foro de Compra Pública Responsable;

Servicio de atención al público y resolución de consultas en relación con las Empresas de Inserción del País Vasco: atención de las demandas de información sobre empresas de inserción en Euskadi.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Ejercicio 2024

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,33	2,33	3.741	3.741

Ejercicio 2023

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,5	3	4.013	4.793

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	2024 Número		2023 Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	43 entidades	43 entidades	43 entidades	43 entidades

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2024	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.150,00	2.771,29
a) Ayudas monetarias	2.300,00	2.300,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	850,00	471,29
Gastos de personal	119.315,00	117.360,88
Otros gastos de la actividad	71.999,00	62.942,75
Amortización del inmovilizado	1.400,00	979,23
Subtotal Gastos	195.864,00	184.054,15
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Inversiones	-	-
TOTAL	195.864,00	184.054,15

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2023	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.800,00	3.238,93
a) Ayudas monetarias	2.300,00	2.300,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.500,00	938,93
Gastos de personal	148.025,00	147.794,20
Otros gastos de la actividad	70.585,00	74.967,23
Amortización del inmovilizado	1.300,00	2.423,15
Subtotal Gastos	223.710,00	228.423,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.500,00	1.483,34
Subtotal Inversiones	1.500,00	1.483,34
TOTAL	225.210,00	229.906,85

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo 2024	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fortalecer Gizatea como red de referencia en Euskadi de las EI	Asambleas Generales	2	2
	Reuniones de Junta Directiva	11	11
	Reuniones del GT Acompañamiento (equipo EFE)	4	3
	Reuniones del GT Acompañamiento (pilotaje aplicativo de gestión de itinerarios de inserción de Gizatea)	6	5
	Reuniones de la Comisión de contratos reservados	4	5
	Reuniones del Grupo de Mejora de la Gestión	4	4

Objetivo 2023	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fortalecer Gizatea como red de referencia en Euskadi de las EI	Asambleas Generales	1	1
	Reuniones de Junta Directiva	11	11
	Reuniones del GT Acompañamiento (equipo EFE)	3	2
	Reuniones del GT Acompañamiento (pilotaje aplicativo de gestión de itinerarios de inserción de Gizatea)	7	6
	Reuniones territoriales	1	1

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Durante el ejercicio 2024

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputado a actividad	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	2.771,29	-	2.771,29	-	2.771,29
a) Ayudas monetarias	2.300,00	-	2.300,00	-	2.300,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	471,29	-	471,29	-	471,29
Gastos de personal	117.360,88	-	117.360,88	-	117.360,88
Otros gastos de la actividad	62.942,75	-	62.942,75	-	62.942,75
Amortización del inmovilizado	979,23	-	979,23	-	979,23
Subtotal gastos	184.054,15	-	184.054,15	-	184.054,15
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	184.054,15	-	184.054,15	-	184.054,15

Durante el ejercicio 2023

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputado a actividad	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	3.238,93	-	3.238,93	-	3.238,93
a) Ayudas monetarias	2.300,00	-	2.300,00	-	2.300,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	938,93	-	938,93	-	938,93
Gastos de personal	147.794,20	-	147.794,20	-	147.794,20
Otros gastos de la actividad	74.967,23	-	74.967,23	-	74.967,23
Amortización del inmovilizado	2.423,15	-	2.423,15	-	2.423,15
Subtotal gastos	228.423,51	-	228.423,51	-	228.423,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.483,34	-	1.483,34	-	1.483,34
Subtotal inversiones	1.483,34	-	1.483,34	-	1.483,34
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	229.906,85	-	229.906,85	-	229.906,85

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	165.364,00	165.484,05
Aportaciones privadas	20.000,00	20.400,00
Ingresos financieros	-	102,60
Otros tipos de ingresos	1.000,00	490,34
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	186.364,00	186.476,99

Durante el ejercicio 2023

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	200.000,00	211.555,45
Aportaciones privadas	18.800,00	19.100,00
Ingresos financieros	80,00	-
Otros tipos de ingresos	6.330,00	6.999,02
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	225.210,00	237.654,47

B. No se dan otros recursos económicos obtenidos por la entidad

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No existen convenios de colaboración con otras entidades en ninguno de los ejercicios.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se producen desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas en el ejercicio 2024.

Las variaciones entre las cantidades realizadas y previstas recogidas en "Subvenciones del sector público" en el ejercicio 2023 anterior, se debieron con una subvención no prevista del Departamento de Políticas Sociales de Gobierno Vasco para la consolidación y funcionamiento de la estructura de las redes del Tercer Sector Social de Euskadi que participan en la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines de la Asociación mediante declaración expresa.

c) Destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO	
					%	Importe
2020	(18.124,52)	-	235.691,40	217.566,88	70,00%	152.296,82
2021	13.334,18	-	211.333,16	224.667,34	70,00%	157.267,14
2022	11.639,16	-	159.230,25	170.869,41	70,00%	119.608,59
2023	9.230,96	-	228.423,51	237.654,47	70,00%	166.358,13
2024	2.320,25	-	184.054,15	186.374,40	70,00%	130.462,08
TOTAL	18.400,03	-	1.018.732,47	1.037.132,50		725.992,75

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	234.671,90	234.671,90					-
2021	211.642,77		211.642,77				-
2022	162.373,48			162.373,48			-
2023	220.843,70				220.843,70		-
2024	183.074,92					183.074,92	-
TOTAL	1.012.606,77	234.671,90	211.642,77	162.373,48	220.843,70	183.074,92	-

1. Gastos en cumplimiento de fines		183.074,92		
		Fondos Propios	Subv. Donac. y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios				
Total (1 + 2)		183.074,92		

11.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTAS	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	2024 IMPORTE	2023 IMPORTE
653/654	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Desplazamientos	471,29	938,93

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directament e ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcible s a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACI ÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (-) No supera (+) el límite máximo 5 - (el mayor de 1 y 2)
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2024	7.280,94	37.274,88		471,29	471,29	36.803,59
2023	7.159,80	47.530,89		938,93	938,93	46.591,96

12. OTRA INFORMACIÓN

Las únicas retribuciones en caso de producirse al órgano de gobierno se corresponden con el abono de los gastos de viajes y dietas que les ocasione el cumplimiento de sus funciones.

Con fecha 25 de enero de 2024 se renueva la Junta Directiva de la entidad en Asamblea General Extraordinaria para el periodo 2024-2028. En los órganos unipersonales (presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería), sale SOKAIRE SERVICIOS DE LIMPIEZA que ostentaba la presidencia para pasar a ejercer una vocalía, sale Emaus Servicios Medioambientales que ostentaba la secretaría para ejercer la presidencia, pasan a ejercer la vicepresidencia IKATZBIZI y BIDEBARRI LANERATZE ENPRESA y pasa a ejercer la tesorería SUSPERTU.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior expresado por categorías y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Plantilla media 2024		Plantilla a 31.12.2024		Plantilla media 2023		Plantilla a 31.12.2023	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Coordinadora general	1,00	-	1	-	1,00	-	1	-
Personal Técnico	1,33	-	1	-	2,00	-	3	-
TOTAL	1,33	-	2	-	3,00	-	4	-

No se producen inversiones financieras por lo que, en este sentido, la Entidad cumple en todo momento con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos, según la legislación que le resulta aplicable.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Entidades socias de Empresas de Inserción	2024	2023
AMAYA DIGITAL, S.L.U.	3.398,62	7.631,00
BEREZI 99 GARBIKETAK-LOREZAINZA, S.L.	-	59,10
BETERRI ERROTUZ. S.L.U.	-	150,00
EMAUS GIPUZKOA	-	71,51
LAPIKO CATERING, S.L.	197,50	150,00
EKOITZI	170,50	158,50
SERVICIOS DE HOSTELERIA PEÑASCAL	978,84	692,29
SOKAIRE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.U	-	257,06
SUKALBIDE	-	504,40
SUSPERTU, S.L.	300,00	150,00
ESKUZ ESKU, S.L.	479,16	-
SUSTRAIETIK, S.L.	554,72	-
TOTAL IMPORTES	6.079,34	9.823,86

Entidades promotoras de Empresas de Inserción	2024	2023
FUNDACIÓN EDE	2.956,95	4.172,01
EMAUS BILBAO	-	500,00
EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL	-	3.025,00
ENDAA	-	8.400,00
KOOPERA SERVICIOS SOCIALES Y FORMACIÓN	-	210,35
PEÑASCAL	-	277,00
TOTAL IMPORTES	2.956,95	16.584,36

Estos importes se corresponden con trabajos de impresión y encuadernación, gastos de alquiler, catering y pequeños gastos de suplidos y formación.

13. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortiz. y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
Portátil Lenovo	May. 2018	995,16	-	995,16	F
Teléfono móvil repuesto	Nov. 2017	199,90	-	199,90	F
Teléfono móvil	Sep. 2018	189,90	-	189,90	F
Portátil Lenovo Thinkpad	Oct. 2018	755,94	-	755,94	F
Monitor y teclado	Jun. 2018	218,37	-	218,37	F
Teléfono móvil	Dic. 2018	658,31	-	658,31	F
Mobiliario	Nov. 2019	725,76	-	725,76	F
Duo IT Portatil	May. 2021	826,97	294,05	826,97	F
Evolur EPIs	Sep. 2021	559,02	250,98	559,02	F
Mobiliario oficina	Dic. 2022	3.682,03	368,20	727,49	F
Móvil Samsung	Nov. 2022	264,00	66,00	135,23	F
Ordenadores	Jun. 2023	1.483,34	-	1.483,34	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		10.558,70	979,23	7.475,39	

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

Diligencia de Firma

La Junta Directiva de ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAIS VASCO-GIZARTERATZEKO ETA LANERATZEKO EUSKADIKO ENPRESENELKARTEA - ASOCIACIÓN GIZATEA, reunidos el día 12 de marzo de 2025, formulan las presentes Cuentas Anuales de Pymesfl (Balance de Pymesfl, Cuenta de Resultados de Pymesfl y Memoria de Pymesfl) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que comprenden 23 páginas diligencia de firma incluida y numeradas de la 1 a la 23 que firman Presidenta y Secretaria.

**LOPEZ
SANCHEZ
ICIAR -
78929434N**

Firmado digitalmente
por LOPEZ SANCHEZ
ICIAR - 78929434N
Fecha: 2025.03.13
12:52:41 +01'00'

Itxiar López Sánchez
Representante de Kooperera Servicios
Ambientales, S.Coop.
Secretaria

**14603495J
ROSA GIL (R:
B95308979)**

Firmado digitalmente
por 14603495J ROSA
GIL (R: B95308979)
Fecha: 2025.03.13
12:25:53 +01'00'

Rosa Gil Elorduy
Representante de Emaús Servicios
Medioambientales, S.L.
Presidenta